

Estatutos de Whittier Alliance
Artículos III & V en cuanto a Membresía,
Propiedad & Membresía de Negocios & Membresía en la Mesa Directiva
Acotación de los Estatutos de Whittier Alliance
Febrero 10, 2015

Translated by A-Z Translation—March 2015

ARTÍCULO III MEMBRESÍA

Sección 1: **Membresía** La membresía de esta corporación está abierta para todas las personas de dieciocho años (18) de edad en adelante, que se comprometan a cumplir con sus Artículos de Incorporación y Estatutos y que califiquen bajo una de las siguientes categorías:

- A. Es residente de Whittier
- B. tiene al menos una propiedad en Whittier
- C. es dueño de algún negocio en Whittier

Sección 2: **Activación de la Membresía:** Al momento de determinarse que la persona califica para ser miembro de acuerdo al Artículo III Sección 1, y demás procedimientos establecidos por la Mesa Directiva de Whittier Alliance, la membresía dentro de la corporación se activa:

Subsección A. Residente: Ir en persona a Whittier Alliance y ser incluido en la lista de correo de la vecindad de Whittier o apuntarse en la lista durante una reunión de Whittier Alliance.

Subsección B. Dueño de Propiedad o de Negocio: Ir en persona a Whittier Alliance y ser incluido en la lista de correo de la vecindad de Whittier.

Subsección C. La activación de la membresía no incluye automáticamente los derechos de votación de los miembros como está estipulado en la Sección 3 del Artículo III.

Sección 3: **Cómo Establecer la Elegibilidad para Votar de los Miembros** Todos los miembros, según se indica en la Sección 1 del Artículo III, que hayan activado sus membresías como está estipulado en la Sección 2 del Artículo III, que deseen votar en cualquiera de las reuniones de Whittier Alliance, deben presentar pruebas de su elegibilidad como miembros. Solo se permite un (1) voto por miembro. Aunque algún miembro califique para la membresía bajo más de una de las categorías o sea dueño de más de un negocio o propiedad, dicho miembro recibe únicamente un (1) voto.

Subsección A. Residente: Las pruebas de elegibilidad aceptables son las siguientes:

1. Una licencia de manejar vigente, emitida por el estado o una identificación vigente emitida por el gobierno o por el estado o una identificación de estudiante que tenga una foto de la persona que desea votar y que tenga la dirección del residente de Whittier.
2. Si la dirección no aparece en la identificación con fotografía o no concuerda con la dirección del residente, se puede establecer la prueba por medio de un cobro reciente de los servicios de agua, electricidad, teléfono, etc. por medio de un codo de cheque de pago de su trabajo o por medio de un estado de cuenta bancario que tenga el nombre del residente, la dirección de Whittier y una identificación con foto.

Subsección B. Propiedad: Cada dueño de alguna propiedad en Whittier tiene un (1) voto sin importar la cantidad de propiedades, negocios o corporaciones que tengan en Whittier. Los pasos para establecer la elegibilidad para votar y las pruebas de elegibilidad aceptadas son los siguientes:

1. El dueño de la propiedad debe pre-inscribirse y calificar la propiedad yendo en persona a Whittier Alliance, presentando una identificación vigente emitida por el estado y un cobro vigente de agua, electricidad, teléfono, etc. o presentando un estado de cuenta bancario reciente, o un recibo reciente del pago de la hipoteca o un recibo reciente del pago de los

impuestos de propiedad, cada uno de los cuales debe tener el nombre del dueño de la propiedad y la dirección de la propiedad en Whittier. Si el nombre del dueño de la propiedad no aparece de dichos documentos, entonces de debe presentar una copia de los artículos de incorporación de la entidad a la que pertenezca dicha propiedad.

2. Se puede designar a un representante de acuerdo a la Subsección D de la Sección 3 del Artículo III.

Subsección C. Negocio: Cada dueño de algún negocio en Whittier, ya sea con fines lucrativos o no lucrativos, tiene solamente un (1) voto sin importar la cantidad de propiedades, negocios o corporaciones que tengan en Whittier. Los pasos para establecer la elegibilidad para votar y las pruebas de elegibilidad aceptadas son las siguientes:

1. El dueño del negocio debe pre-inscribirse y calificar la organización yendo en persona a Whittier Alliance a presentar pruebas de propiedad por medio de mostrar una identificación vigente emitida por el estado y una copia de la licencia del negocio, una copia de un cobro reciente de los servicios de agua, electricidad, teléfono, etc. o por medio de un estado de cuenta bancario que tenga el nombre del dueño del negocio y el nombre del negocio para probar que el negocio está ubicado en Whittier. Si el nombre del dueño del negocio no aparece en ninguno de dichos documentos, entonces deberá presentarse también una copia de los artículos de incorporación del negocio.

2. Se puede designar a un representante de acuerdo a la Subsección D de la Sección 3 del Artículo III.

3. El establecer la elegibilidad para votar también establece la membresía en la Asociación de Negocios de Whittier Alliance

Subsección D. Representante Designado: El dueño de una propiedad, un negocio o de una organización con fines lucrativos y no lucrativos que haya demostrado su elegibilidad siguiendo lo descrito en las Subsecciones B y C de la Sección 3 del Artículo III, puede designar a un (1) representante pero solo a un (1) representante sin importar la cantidad ni el tipo de negocio, propiedades o corporaciones que posea en Whittier. Deben validarse los documentos del representante. Los pasos para establecer la elegibilidad para votar del representante autorizado (no dueño) y las pruebas aceptables de elegibilidad son:

1.El representante designado debe ir en persona a Whittier Alliance a presentar una licencia de manejar vigente emitida por el estado o una identificación emitida por el estado que tengan una foto del representante.

2.El representante designado debe proporcionar una carta en papel membretado de la corporación, que autoriza al representante designado para votar a nombre del negocio o de la organización y la misma debe estar firmada por el dueño o director en jefe de dicha organización.

3.Para poder ser elegible, un representante debe ser un empleado del negocio y debe presentar alguna prueba vigente del empleo por parte del dueño de la propiedad o del negocio.

4.El dueño de la propiedad o del negocio con fines de lucro y sin fines de lucro, traspasa su propio derecho de voto al designar a un representante; aún si el o los dueños tienen varias propiedades en la vecindad de Whittier.

5.La prueba de elegibilidad será revisada por la Mesa Directiva durante su siguiente reunión calendarizada.

Sección 4: Lista Maestra de Miembros Votantes En Whittier Alliance se mantendrá una Lista de Membresía de Residentes de los residentes de Whittier que previamente hayan establecido su derecho a votar según la Sección 3 del Artículo III, dicha lista será llevada a las reuniones. Un miembro residente con derecho a votar que esté en la lista, solamente necesita portar una identificación con fotografía al asistir a las reuniones. En Whittier Alliance se mantendrá una lista de los miembros de propiedades y negocios que hayan sido previamente establecidos; dicha lista se llevará a las reuniones.

Sección 5: **Derechos de los Miembros** Derecho de votar de los miembros por cada membresía:

Subsección A. Residente: Al haberse establecido la elegibilidad para votar según la Subsección A de la Sección 3 del Artículo III, los derechos de los miembros se pueden ejercer de inmediato. La membresía incluye el derecho a votar en las Reuniones del Comité en Funciones de Whittier Alliance, la Reunión Anual, Reuniones Especiales de la membresía, y en la elección de los miembros extraordinarios (At-Large) de la mesa directiva. Los residentes no pueden elegir a representantes de negocios para ser miembros de la Mesa Directiva.

Subsección B. Propiedades: Al haberse establecido la elegibilidad para votar según las Subsecciones B y D de la Sección 3 del Artículo III, los derechos de los miembros se pueden ejercer de inmediato. La membresía incluye el derecho a votar en las Reuniones del Comité en Funciones de Whittier Alliance, la Reunión Anual, Reuniones Especiales de la membresía, y en la elección de los miembros extraordinarios (At-Large) de la mesa directiva durante la Reunión Anual. Los residentes no pueden elegir a representantes de negocios para ser miembros de la Mesa Directiva.

Subsección C. Negocios: Al haberse establecido la elegibilidad para votar según las Subsecciones C y D, de la Sección 3 del Artículo III y se hayan realizado las formalidades correspondientes, los derechos de los miembros se pueden ejercer al momento en el que se reciba una carta por parte de Whittier Alliance que confirme la membresía. La carta de confirmación debe mostrarse en todas las reuniones en las que se lleve a cabo algún asunto oficial de Whittier Alliance.
La membresía incluye el derecho a votar en las Reuniones del Comité en Funciones de Whittier Alliance, la Reunión Anual, Reuniones Especiales de la membresía, y en la elección de los miembros elegibles en representación de negocios que tengan derecho a voto para formar parte de la Mesa Directiva en la reunión de la Asociación de Negocios.
Los miembros en representación de negocios no pueden elegir a los miembros extraordinarios (At-Large) de la mesa directiva.

Todos los miembros tiene el “derecho de voz” en toda reunión de Whittier.

Sección 6: **Transferencia de Membresía** Ningún miembro puede transferir su membresía ni ningún derecho proveniente de la misma, excepto en la forma en la que se especifica en la Subsección D de la Sección 3 del Artículo III.

Sección 7: **Cuotas de los Miembros** No se requerirá el pago de cuotas para la membresía.

Sección 8: **Terminación de la Membresía** La membresía acaba cuando el miembro ya no vive en Whittier, ya no tiene propiedades o ya no tiene un negocio en Whittier o ya no es un representante designado elegible.

ARTÍCULO V MESA DIRECTIVA

Sección 1. Responsabilidades y Poderes Generales El negocio y propiedad de la Corporación será manejada por la Mesa Directiva. La Mesa llevará a cabo reuniones, transacciones del negocio, se encargará de los asuntos cotidianos y determinará la planificación estratégica y las políticas de la Corporación.

La responsabilidad del director es la responsabilidad de tener el cuidado, de tener lealtad y de tener obediencia. La responsabilidad de tener el cuidado requiere que el director ejerza el cuidado y suspicacia que una persona responsable tendría bajo circunstancias similares. La responsabilidad de tener lealtad requieren que los directores le tengan lealtad a la corporación por encima de otros intereses y asociaciones. Los directores deben divulgar cualquier conflicto potencial de intereses y auto-eliminarse en debates y votos cuando haya conflicto de intereses real o percibido. La responsabilidad de la obediencia requiere que los directores actúen de acuerdo con los artículos de incorporación de la organización, los estatutos y demás documentos vigentes así como cualquier ley o regulación que venga al caso.

Las responsabilidades de la Mesa Directiva incluyen las siguientes, entre otras:

- A.** Regir la organización por medio del establecimiento de políticas y objetivos de la mesa directiva
- B.** Contratar, procurar la compensación y revisar el desempeño del director ejecutivo
- C.** Llevar el control de las finanzas de la corporación
- D.** Aprobar el presupuesto anual de la corporación
- E.** Representar los intereses de la corporación en todas las áreas y responsabilidades según sea necesario a modo de promover el buen estado de la corporación de forma que sirva a los intereses para procurar el mayor beneficio de la corporación.

La mesa directiva deberá hacer uso de todos estos poderes quedando sujetos a las provisiones de los artículos de incorporación, a estos estatutos y a todas las leyes vigentes y con responsabilidad fiduciaria para con la corporación y para con sus miembros.

Sección 2. Requisitos Cada director extraordinario (At-Large) de la Mesa Directiva debe:

- A.** ser un miembro elegible con derecho a voto por al menos seis meses antes de la fecha en la que haga la solicitud o que sea elegido
- B.** poder demostrar su participación continua y actual con Whittier Alliance
- C.** poder demostrar su asistencia a las reuniones o brigadas de trabajo auspiciadas por Whittier Alliance dentro del año en curso
- D.** apoyar las metas y propósitos de la corporación según el artículo II
- E.** asentir y apegarse a los artículos de incorporación y estatutos
- F.** no haber cometido ningún acto con mala intención o difamatorio en contra de Whittier Alliance ni de ninguno de los miembros de la Mesa Directiva, ni haya coartado de algún otro modo las metas y propósitos de la corporación.

Sección 3. Número y Composición La Mesa Directiva se conformara de la siguiente forma:

- 1.** Quince (15) directores extraordinarios (at-large) electos.
- 2.** El Directivo de cada Comité reconocido de la Mesa Directiva que sea elegido de acuerdo con la Subsección B de la Sección 3 del Artículo VIII de estos estatutos, automáticamente se convertirá en director si es que aún no ha sido elegido de algún otro modo.
- 3.** Cuatro (4) representantes de la Asociación de Negocios de Whittier. No más de dos (2) del sector de negocios con fines de lucro y no más de dos (2) del sector de negocios sin fines de lucro.
- 4.** Se elegirá a los representantes durante la primera reunión de la Asociación de Negocios, inmediatamente después de la Reunión Anual